



Oposición en San Lázaro acusa militarización

Avanza reforma para que GN pase a Sedena

| Por Yulia Bonilla

Yulia.bonilla@razon.com.mx

Con opositores en contra que acusaron una militarización y una reducción del mando civil en materia de seguridad pública del país, Morena y aliados hicieron avanzar la reforma presidencial para que la Guardia Nacional (GN) ahora forme parte de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Con 22 votos a favor y 17 en contra al proyecto definitivo, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados avaló el dictamen que ahora quedará en manos del pleno que entrará en funciones el 1 de septiembre para su aprobación final en San Lázaro y luego pasar al Senado para que continúe su proceso de aprobación en el Poder Legislativo.

EL DATO

LA REFORMA busca revertir el fallo de la SCJN de abril del 2023, en el que ordenó retirar el mando operativo y administrativo de la GN al Ejército y devolverlo a la SSPP.

De aprobarse en ambas cámaras y al menos 17 congresos estatales, la Guardia Nacional dejará de ser considerada una institución policial de carácter civil para ser definida como "fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal de origen militar con formación policial" y le concederá la facultad para investigar delitos, como lo hace el Ministerio Público.

La reforma faculta a quien ocupe la Presidencia para disponer del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea en apoyo a la seguridad pública; también a designar a la persona que será titular de la Comandancia de la GN, según lo proponga el titular de la Sedena. En tanto eso no ocurra debido a que no haya personal con formación de GN, la designación recaerá en un general de división del Ejército "capacitado" en materia de seguridad pública.

COMISIÓN DE PUNTOS Constitucionales avala dictamen, que ahora quedará en manos del pleno; de ser aprobada, a la institución se le concederá la facultad para investigar delitos



ELEMENTOS de la GN realizan un patrullaje en Acapulco, el pasado 16 de julio.

Entre los artículos transitorios se fija que quienes provengan de la extinta Policía Federal y actualmente sean guardias nacionales quedarán adscritos a la Secretaría de Seguridad.

Financieramente, los recursos de gastos de operación de la GN, sus recursos materiales, así como los destinados aún para cubrir las erogaciones de las últimas plazas que se conformaron en la PF, se transferirán a la Sedena.

En el debate, el panista Héctor Saúl Téllez acusó que, con este proyecto de traslado de la GN a la Sedena, bajo el argumento de que se capacite para atender la seguridad pública de México, lo que pasará es que se despojará a los estados y municipios del control para brindar seguridad a sus habitantes.

Reforzó su acusación al señalar que en la administración en curso se ha despojado de más de 100 mil millones de pesos a estas entidades con

bajas en los programas que los dotaban de recursos para sus corporaciones y planes.

El diputado panista Miguel Humberto Rodarte advirtió que con esto se "condena" a los estados a depender de la federación para atender la seguridad. "No quedan como los que hicieron del segundo piso de la transformación, el legado del segundo piso de la transformación va a ser el cogobierno de la izquierda con los militares. Muy setenteros están ahora... Están haciendo lo que hizo Díaz Ordaz, Echeverría, López Portillo, De la Madrid, Zedillo, Fox, Calderón, Peña", manifestó.

En defensa del proyecto, Morena y aliados argumentaron que esto permitirá enfrentar la inseguridad en el país con la contundencia que se requiere. "Hoy no habría un solo gobernador de oposición, o una sola gobernadora, que pidiera el retiro de las Fuerzas Armadas", reviró el petista Gerardo Fernández Noroña.

ASÍ VOTARON EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES:

22 votos a favor

17 votos en contra